

## XIII CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

### Declaración de Cartagena de Indias

*“La regularización migratoria como un mecanismo para lograr el ejercicio pleno de derechos de los migrantes suramericanos y el fortalecimiento de la integración regional”*

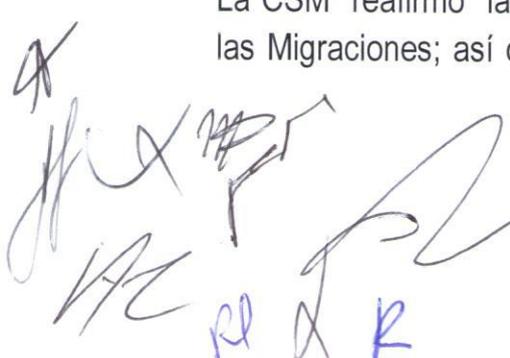
Cartagena de Indias, 3,4 y 5 de Diciembre de 2013.

En la Ciudad de Cartagena de Indias, los días 3, 4 y 5 de Diciembre de 2013, se realizó la Décimo Tercera Conferencia Suramericana sobre Migraciones, con la Presidencia Pro Témpore de Colombia, y la participación de delegaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, Surinam y Uruguay, así como representantes de diversos organismos internacionales e invitados especiales. Además se contó con la colaboración de la Secretaría Técnica a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (ST-OIM).

La temática central de la XIII CSM, estuvo dirigida al análisis de cuatro ejes temáticos, el seguimiento al Plan Suramericano de Desarrollo Humano de las Migraciones, las migraciones y la integración suramericana, el fortalecimiento de la gobernanza de las migraciones internacionales, y la proyección de la región suramericana.

La CSM reafirmó la plena validez del Plan Suramericano de Desarrollo Humano de las Migraciones; así como de la Declaración de Principios y Lineamientos Generales

1 de 9



**Cancillería**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones; además de los contenidos y principios de la Declaración de Buenos Aires, en especial respecto a la transversalidad de los Derechos Humanos, la no discriminación y la centralidad de la persona migrante como sujeto de derecho. Adicionalmente, sobre el tema de regularización, la CSM enfatizó la meta de que en Suramérica no haya ningún ciudadano de la región en condición de irregularidad, pues un migrante irregular es un migrante invisible.

Asimismo, la CSM saludó y agradeció la presencia del Director General de la OIM y sus manifestaciones de continuar apoyando este Proceso Regional de Consulta (PRC), en especial sobre el establecimiento de políticas públicas eficaces en el ámbito de la migración internacional, la promoción de la libre circulación de personas, así como el avanzar hacia una ciudadanía suramericana. Del mismo modo la CSM, resalta lo expresado por el Director en relación a los desafíos que implica la reducción de los costos del envío de las remesas, el hacer frente a las empresas de reclutamiento de migrantes, y el diseño y aplicación de campañas de información sobre las contribuciones de los aportes de los migrantes.

## **EJE TEMATICO I. SEGUIMIENTO AL PLAN SURAMERICANO DE DESARROLLO HUMANO DE LAS MIGRACIONES.**

A partir de sus deliberaciones la CSM se comprometió a:

- Continuar con el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la población migrante en situación de vulnerabilidad en Suramérica" (PRODEHSA) a cargo de la Secretaría Técnica, con el apoyo de los países miembros.



**Cancillería**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

- Considerar las experiencias de Chile y Argentina, en materia de diseño e implementación de la “Red de Atención Consular a víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar migrante” (VIF), que cuenta con el apoyo de la OIM, a los fines de una eventual regionalización de la iniciativa.
- Incorporar en el diseño e implementación de políticas sobre migraciones, el enfoque de género, personas con capacidades diferentes, minorías étnicas, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y otros.
- La CSM consideró el documento “La participación política de los migrantes”, elaborado por la ST – OIM, señalando que se trata de una cuestión que cobra cada vez mayor relevancia y visibilidad. En tal sentido, renovó su compromiso de promover la ampliación de la participación político – electoral, como expresión de los derechos humanos de las personas migrantes y como elemento facilitador del proceso de construcción de la ciudadanía suramericana y de la integración de los migrantes en las sociedades de destino, tal como está expresado en la Declaración de Principios Migratorios y Lineamientos Generales de la CSM (2010) y en la Declaración de Santiago (2012).

## **EJE TEMÁTICO II. LAS MIGRACIONES Y LA INTEGRACIÓN SURAMERICANA**

En este eje la CSM decidió encomendar a la PPT, en coordinación con la Troika, comunicar formalmente al Consejo de Delegadas y Delegados de la UNASUR su interés de relacionarse con esa entidad como instancia consultiva.

De igual manera, la CSM invitó a la PPT del Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana de la UNASUR, a presentar un informe sobre el estado de avance del

3 de 9



**Cancillería**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

proceso de construcción de la ciudadanía suramericana, y sobre el documento borrador que recoge la discusión conceptual sobre la materia a partir de la dimensión migratoria, informe que fue presentado por la delegación argentina.

### **EJE TEMATICO III, FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES**

La CSM se comprometió a potenciar programas de vinculación con los connacionales suramericanos que residen fuera de la región, tomando en cuenta que esta línea de trabajo forma parte del proceso de institucionalización de la CSM.

En ese sentido hizo suya la propuesta de la Presidencia Pro Tempore para desarrollar proyectos conjuntos en materia de vinculación con los connacionales residentes en el exterior, solicitando a la Secretaría Técnica que otorgue asistencia a los Gobiernos que decidan implementar estas iniciativas.

La CSM acogió la propuesta de cooperación horizontal elaborada por la Secretaría Técnica a partir de los aportes de los países miembros; a ese respecto se solicita a la misma iniciar acciones en consulta con los países miembros y en coordinación con la Presidencia Pro Tempore. Asimismo reconoció que la cooperación consular, entre otras, es una herramienta de integración regional.

La CSM reafirmó la importancia de la cooperación consular y en este marco solicitó a la Secretaría Técnica, la elaboración de un directorio consular suramericano, que permita la conformación de una red de cooperación de autoridades consulares, con la finalidad de articular acciones comunes.



La CSM reafirmó su visión sobre la gobernanza de las migraciones internacionales, tal como se manifestó en la Declaración de Santiago de 2012, que reemplaza al concepto de gestión migratoria.

#### **EJE TEMÁTICO IV, PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA REGIÓN SURAMERICANA.**

La CSM reiteró que la Declaración de Buenos Aires (2013) debe ser referencia para su relacionamiento y posicionamiento en los foros multilaterales, regionales y globales en materia de migración internacional.

La CSM conoció del informe del proceso de instalación de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM) como instancia técnica y operativa de coordinación entre las agencias migratorias de los países involucrados, orientada a compartir y potenciar experiencias exitosas y articular esfuerzos buscando garantizar los derechos de las personas migrantes y sus familias.

La CSM reafirma su voluntad de participar y colaborar en el desarrollo de la Tercera Reunión sobre Migraciones de la CELAC a realizarse en Septiembre de 2014, en Ecuador. Del mismo modo reitera su respaldo a las posiciones de los países de la CELAC en el Diálogo Estructurado e Integral CELAC-UE sobre Migraciones.

La CSM solicitó a la ST elaborar un mapa institucional sobre competencias y mandatos de los organismos internacionales con competencia en los asuntos migratorios, especialmente de aquellos pertenecientes al Sistema de las Naciones Unidas.

La CSM reiteró e hizo un llamamiento a la ratificación y pleno cumplimiento de la Convención para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores



Migratorios y sus Familiares como principal mecanismo vinculante que aborda el tema migratorio, y encomendó a la Secretaría Técnica con el apoyo de la Troika elaborar un informe sobre el cumplimiento de la misma.

### **Funcionamiento y Organización de la CSM**

La CSM acogió la propuesta de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Técnica sobre su funcionamiento, institucionalización y organización, constituyéndose en su base operativa.

La CSM hizo suyo la propuesta formulada por la Presidencia Pro Tempore sobre participación y articulación de la sociedad civil en su desarrollo institucional, con la incorporación de aportes de las delegaciones de los países miembros.

En desarrollo de los planteamientos expresados en la Declaración de Santiago (2012), sobre la importancia de impulsar un espacio de diálogo con la sociedad civil a partir de los ámbitos nacionales existentes, la CSM acordó tomar como base para avanzar en la materia la propuesta presentada por la Presidencia Pro Tempore y se comprometió a complementarla para ser analizada en profundidad en la IX Reunión Intersesional.

### **Regularización Migratoria.**

La CSM destacó la importancia de los procesos de regularización como parte de sus objetivos constitutivos, entre ellos, el Acuerdo de Residencia de MERCOSUR y Asociados como un paso fundamental en el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana.



La CSM solicitó a la Secretaría Técnica la elaboración de un estudio sobre experiencias en la implementación del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y Asociados, en especial con respecto a los requisitos de presentar certificados de antecedentes penales, judiciales o policiales, así como de los certificados médicos, con el espíritu de facilitar los derechos de libre movilidad y la ciudadanía suramericana. El primer informe del estudio será presentado en la IX Reunión Intersesional.

La CSM exhorta a los países miembros para que avancen en procesos de difusión y concientización de los beneficios de los procesos de regularización.

La CSM expresó su reconocimiento a la República del Ecuador por la aprobación por parte de la Asamblea Nacional del Acuerdo de Residencia del Mercosur y Asociados.

### **Situaciones Migratorias Particulares**

La CSM, vistas las características de los nuevos flujos de inmigración haitiana en la región suramericana, encomienda a la Troika mantener un estado de atención permanente y coordinación entre los países de la Conferencia en las áreas de la prevención, la protección y la asistencia humanitaria y el combate a las redes de tráfico de migrantes, a las personas migrantes haitianas.

La CSM agradece la participación, presentaciones e intervenciones del Gobierno de Nicaragua, en su calidad de país invitado y Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Regional sobre Migración, y de los organismos internacionales (OIM, CAN, CEPAL y ACNUR) y de la Secretaría Técnica de la CRM, que enriquecieron el debate, subrayando los posibles ámbitos de cooperación.



La CSM acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno del Perú para ser sede de la XIV CSM en el mes de septiembre de 2014, así como el del Estado Plurinacional de Bolivia para ser Sede de la IX Reunión Intersesional de la CSM.

La CSM agradeció a la Ilustre Ciudad de Cartagena de Indias por su acogida.

La CSM expresa su reconocimiento al Gobierno de Colombia, en su calidad de Presidencia Pro Témpore y país anfitrión, por la hospitalidad brindada y la excelente organización y desarrollo de la XIII CSM y a la Secretaría Técnica por el apoyo brindado en la preparación y desarrollo de este encuentro.

Cartagena de Indias, 5 de Diciembre de 2013.



Por la República Argentina



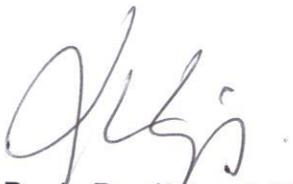
Por la República Federativa de Brasil



Por la República de Colombia



Por la República de Chile



Por la República del Ecuador



Por la República de Surinam

*Vaneiro N.*  
Por la República del Perú

*María A.*  
Por la República Oriental del Uruguay

*Roberto*  
Por el Estado Plurinacional de Bolivia

*[Signature]*  
Por el Gobierno de Paraguay



*[Handwritten initials]*